

Requisitos para el liderazgo de la Iglesia

1 TIMOTEO 3:1-13

(15)

1 TIMOTEO: DEBERES Y ORDEN EN LA IGLESIA, 1 Timoteo 2:1-3:13

Los Supervisores de la iglesia, 1 Timoteo 3:1-7

(1 Timoteo 3: 1-7) Introducción: la oficina del *obispo* es probablemente la misma oficina como anciano o presbítero o ministro en el Nuevo Testamento.

Todas las tres palabras se refieren a la misma persona, al ministro del Evangelio y de la Iglesia (ver más abajo Estudio a fondo # 1, Anciano, Tito 1: 5-9 para más discusión).

- 1) ¿Cuáles son las calificaciones del ministro?
- 2) ¿Quién debe predicar el Evangelio y llenar los púlpitos de la Iglesia del Señor?
- 3) Quién debe considerar el Ministerio— ¿qué tipo de persona?

Sin embargo, antes de examinar las calificaciones individuales contra que todos los pastores se deben medirse, Pablo da una idea útil en el llamado al liderazgo espiritual.

1. El cargo de ministro u obispo (v.1).
2. Requisitos personales (v.2-3).
3. Requisitos familiares: el ministro u obispo debe gobernar bien su casa (v.4-5).
4. Requisitos espirituales (v.6).
5. Requisitos ante la sociedad (v.7).

2. (1 Timoteo 3:2-3) Ministro— Obispo— Anciano: El ministro u obispo de Dios debe cumplir ciertos requisitos; debe cumplir ciertos requisitos personales; debe ser una persona de un gran carácter cristiano.

1 Timoteo 3:2-3 (RVR)

² Pero es necesario que el obispo sea irreprochable, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar;

³ no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro;

El Requisito Fundamental de un Guía Espiritual

En 1 Timoteo 3:2-7, Pablo enumera cuatro aspectos en los que puede evaluarse a un hombre que aspira al liderazgo de la iglesia en cuanto a si es **irreprochable**.

Estos tienen que ver con su carácter moral, su vida hogareña, su madurez espiritual y su testimonio público.

2. El ministro u obispo debe ser “**marido de una sola mujer**”. Desde los primeros tiempos de la historia de la iglesia, este requisito ha sido interpretado de diferentes maneras.

Algunos han sostenido.....

- 1) que el obispo o ministro debe tener mujer; que debe estar casado para ser ministro.
- 2) que el obispo o ministro no puede haber tenido más de una mujer; no debe Volverse a casarse, incluso si su esposa muriera. Esa posición sostiene que las segundas nupcias están totalmente prohibidas.
- 3) que el obispo no puede tener más de una esposa a la vez. (Recuerde que la poligamia era una práctica común y corriente de la sociedad en los tiempos en que la iglesia surgió).
- 4) que el obispo debe vivir una vida moral estricta; **“debe der un esposo leal, conservando su matrimonio en toda pureza”** (William Barclay, *The Letters to Timothy, Titus, and Philemon*, p.87).

Pensamiento 1. Cada ministro, creyente e iglesia debe ir delante del Señor y buscar el significado de este requisito para él o ella. Pero debemos ser honestos y abiertos para escuchar al Señor y luego rogarle el valor y la disciplina para hacer lo que él dice. Esto es absolutamente esencial para todos los creyentes, pues nada es más traumático que la pérdida del cónyuge por la muerte o la separación y el divorcio. Si hay un momento en que debemos extender nuestra mano y ministrar a nuestros hermanos y hermanas es cuando pierden a su cónyuge.

El punto principal aquí es este: ¿Debe permitírsele a un ministro u obispo que sirva como tal si ha tenido más de una esposa ya sea por fallecimiento o por divorcio.?

The Pulpit Commentary (El Comentario del Púlpito) tiene una excelente observación sobre este punto: **“Si consideramos el relajamiento general en lo relacionado con el matrimonio y la facilidad del divorcio, que prevalecía entre judíos y romanos en aquella época, debe haber sido algo común y corriente para el hombre que hubiera más de una mujer que hubiera sido su esposa Esto [era] una clara brecha de la ley original ([Génesis 2:24](#)), [y] muy bien sería una barrera para cualquiera que fuera llamado al ‘obispado’....**

Absolutamente ningún pasaje de las Escrituras apoya la idea de que un segundo matrimonio descalificaría a alguien para el sagrado ministerio. En cuanto a la opinión de la iglesia primitiva, esta no era del todo uniforme, y entre aquellos que sostenían que este pasaje prohíbe absolutamente las segundas nupcias en el caso de un [obispo], era meramente parte del ascetismo de aquella época. (Vol. 21, p.51).

A.T. Robertson sencillamente dice: **“De una sola mujer [*mias gunaikos*]. Claramente, una la vez”.** (*Word Pictures in the New Testament*, Vol.4, p.572).

William Barclay dice, **“En este contexto podemos estar seguros que esto significa que el líder cristiano debe ser un esposo leal, conservando su matrimonio en toda pureza”** (*The Letters to Timothy, Titus, and Philemon*, p.87).

Thompson Chain Reference Bible [**La Biblia de referencia Thompson**] con versículos en cadena temática, en el listado simplemente dice: **“Poligamia, Prohibida”.**